I. Introducción y II. Preliminares

A. Condiciones requeridas por el Ministerio de Justicia

B. Los mecanismos de acción del levonorgestrel 0.75mg

III. Sobre la primera condición puesta por el Ministro de Justicia

A. La Evidencia Experimental

B. recogida por la comunidad científica

IV. Sobre la segunda condición puesta por el Ministro de Justicia

A. Estudios científicos sí encuentran cambios endometriales.

B. Los artículos citados en el debate sobre el mecanismo de acción del levonorgestrel no demuestran que la AOE no tenga efecto sobre el endometrio.

C. Deficiencias del Informe Távara.

Conclusión y bibliografía